



Ambato abril 14, 2004

Señor Dr.
PAUL OCAÑA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

Me permito, para los fines legales pertinentes, adjuntar la primera copia de la escritura pública, mediante la cual el socio, Marcos Pico Sánchez, con autorización de su cónyuge, transfirió a favor del señor Angel Bladimir Pico Sánchez, las **SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE PARTICIPACIONES**, que le correspondían en **PICO SANCHEZ CIA.LTDA**, conforme la autorización de Junta General del 23 de junio del 2003 que se halla protocolizada.

Usted señor Intendente de Compañías, se servirá ordenar que se cumpla el trámite correspondiente.

Ratifico mis sentimientos de respeto y suscribo.

Atentamente,
Por Pico Sánchez Cía.Ltda

.....
ING. PAULINA PICO B.
GERENTE GENERAL

Ing. Paulina Pico Barrionuevo
GERENTE GENERAL



HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA
TELFs: 846-460 844-769 FAX: 844-809.
e-mail picoa@andinanet.net.
AMBATO - ECUADOR

4/05/2004

Edic 14-12

21 / Marzo 11/12



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

PRIMERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

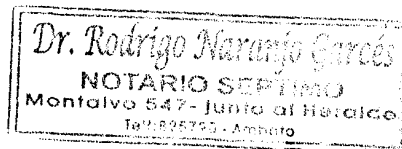
DE: TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR: MARCOS PICO SANCHEZ

A FAVOR DE: ANGEL BLADIMIR PICO SANCHEZ Y SRA

CUANTIA \$. IN DETERMINADA

Ambato, a 06 de abril de 2004...



TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y
ACCIONES QUE OTORGA MARCOS
PICO SANCHEZ A FAVOR DE ANGEL
BLADIMIR PICO SÁNCHEZ Y SRA.

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia del
Tungurahua, República del

Ecuador, hoy día **m a r t e s**
seis (06) de **abril**

INDETERMINADA

=====

se dio una copia

del año dos mil cuatro. Ante

mi Doctor Rodrigo Naranjo

Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; comparecen: Por una
parte, el señor MARCOS PICO SÁNCHEZ, por sus propios derechos y
al que en adelante se le podrá llamar el CEDENTE; y por otra, el señor
ANGEL BLADIMIR PICO SÁNCHEZ al que en adelante se lo podrá
llamar el CESIONARIO. Comparece también la señora BERTHA
GRACIELA RODRÍGUEZ CASTRO. Los comparecientes mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua,

legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y obligarse a
este acto, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta
que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR

NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la minuta que contiene el
contrato que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

comparecen: Por una parte, el señor MARCOS PICO SÁNCHEZ, por
sus propios derechos y al que en adelante se le podrá llamar el
CEDENTE; y por otra, el señor ANGEL BLADIMIR PICO SÁNCHEZ al
que en adelante se lo podrá llamar el CESIONARIO. Comparece

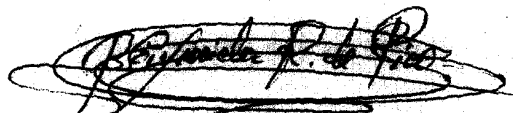


también la señora BERTHA GRACIELA RODRÍGUEZ CASTRO, para los fines que se expresan más adelante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura celebrada ante el Notario del Cantón Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado, el nueve de Noviembre de Mil novecientos setenta y siete e inscrita el once de Marzo del mismo año, se constituyó PICO SÁNCHEZ Cia. Ltda. Con capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Ambato, Dr. Jorge Ruiz Alban, el nueve de Agosto de Mil novecientos ochenta y cinco e inscrita el treinta de Enero Mil novecientos ochenta y seis se aumentó el capital de la compañía a OCHO MILLONES DIEZ MIL SUCRES, y se reformó el Estatuto. c) Mediante escritura celebrada ante el Notario del Cantón Ambato Dr. Jorge Ruiz Alban, el Veintisiete de Febrero de Mil novecientos noventa y siete e inscrita el Dos de Abril del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, y se reformó el Estatuto. d) Mediante escritura celebrada ante el Notario del Cantón Ambato Dr. Jorge Ruiz Alban, el veintinueve de Julio del Dos mil tres e inscrita el veinticinco de Septiembre del mismo año, se reformó INTEGRALMENTE el Estatuto de la compañía, quedando su capital social transformado en NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS. e) En la integración del capital ya transformado de la compañía, al señor MARCOS PICO

SÁNCHEZ le corresponden siete mil novecientos cincuenta y siete participaciones, cada una de un valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO. f) La Junta General de Socios de PICO SÁNCHEZ Cia. Ltda. Celebrada el veintitrés de Junio del Dos mil tres autorizó, por unanimidad, la transferencia de las participaciones de los socios CESAR EUSEBIO PICO SÁNCHEZ y MARCOS PICO SÁNCHEZ, habiéndose reservado el derecho preferente el socio ANGEL BLADIMIR PICO SANCHEZ. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos, el señor MARCOS PICO SÁNCHEZ, cede en forma irrevocable y efectiva, a favor del señor ANGEL BLADIMIR PICO SÁNCHEZ las SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE participaciones que posee en PICO SANCHEZ CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes a dichas participaciones. CUARTA.- AUTORIZACIÓN: La señora BERTA GRACIELA RODRÍGUEZ CASTRO, da su autorización o consentimiento para la transferencia objeto de este contrato. QUINTA.- ACEPTACIÓN: El señor ANGEL BLADIMIR PICO SÁNCHEZ acepta en todas sus partes la presente transferencia. SEXTA.- INSCRIPCIÓN: El CESIONARIO queda autorizado para tramitar la inscripción y anotaciones de esta escritura. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan para su protocolización copia certificada del Acta de Junta General de Socios celebrada el veintitrés de Junio del Dos mil tres y del nombramiento de la Gerente General de la compañía. El señor Notario se servirá agregar



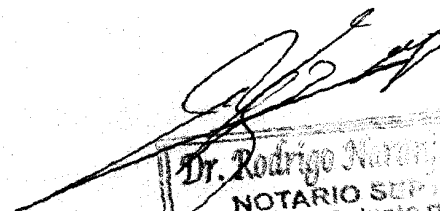
las cláusulas de estilo. Firma ilegible Dr. Marcelo Robayo C.- Matrícula número 1698.- C.A.Q.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


B.0058487-6


1800/192/19-5

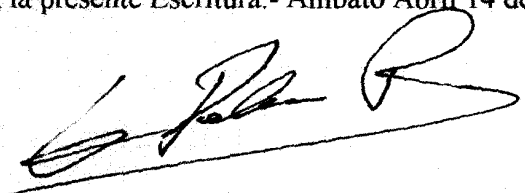

1800/19150-2

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARDÉS.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN.


Dr. Rodrigo Naranjo Gardes
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junio al Heroldo
Telf: 825790 - Ambato



Ben-TIFICO : Que al margen de la Inscripción N° 021 del Registro Mercantil de
Marzo 11 de 1.977.- Tomé nota de la TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y
ACCIONES , indicada en la presente Escritura.- Ambato Abril 14 del 2.004.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

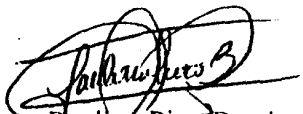


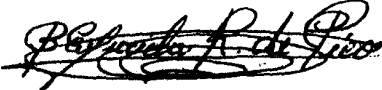


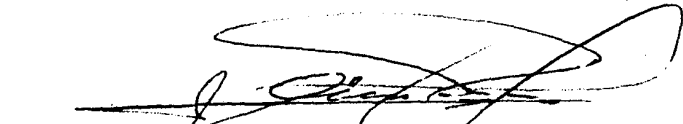
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PICO SÁNCHEZ CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2003.

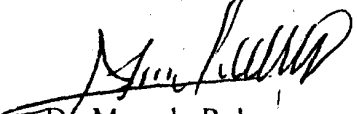
En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua a, los veinte y tres días del mes de Junio del 2003 siendo las dieciocho horas diez minutos, en la sede social de la compañía PICO SANCHEZ CIA.LTDA, ubicada en la calle Jose Peralta y Manuelita Sáenz, hallándose presentes los accionistas, Sr. César Eusebio Pico Sánchez con el 33.33% de participaciones, el Sr. Angel Bladimir Pico Sánchez con el 33.33% representado por el Dr. Marcelo Robayo y el Sr. Marcos Pico Sánchez con el 33.33% de participaciones, representado por la Sra. Bertha Rodríguez, y siendo que se halla el ciento por ciento del capital social, resuelve constituirse en Junta Universal de socios de la Compañía de Pico Sánchez Cía. Ltda., bajo la Presidencia de la Ing. Rocío Pico Vinuesa y actuando como Secretaria la Ing. Paulina Pico Barrionuevo, para tratar los siguientes puntos: 1.- Autorización para la transferencia de las participaciones de los socios, Sr. César Pico Sánchez y Sr. Marcos Pico Sánchez. 2.- Resolución sobre el plazo de vigencia de la Compañía. Aprobado el orden del día se lo entra a tratar: 1.- Autorización para la transferencia de las participaciones de los socios, Sr. César Pico Sánchez y Sr. Marcos Pico Sánchez. El Dr. Marcelo Robayo manifiesta que existiendo las respectivas solicitudes y siendo derecho de los socios, se autorice la transferencia de las participaciones de los indicados socios, sin perjuicio del derecho preferente de su representado. La moción es apoyada, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. RESOLUCION: Se autoriza la transferencia de las participaciones de los socios Sr. César Pico Sánchez y Sr. Marcos Pico Sánchez, sin perjuicio del derecho preferente del Sr. Angel Bladimir Pico Sánchez. 2.- Resolución sobre el plazo de vigencia de la Compañía. El Dr. Marcelo Robayo expresa que se están reformando los estatutos y que es necesario que la Junta General se pronuncie sobre el plazo de vigencia de la Compañía, en tal razón mociona que dicho plazo se lo fije en cincuenta años. Apoyada la moción y votada se la aprueba por unanimidad. RESOLUCION: Se aprueba el plazo de vigencia de la Compañía en cincuenta años. Siendo las 18:30, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. Siendo las 18:40 se clausura la sesión.


Ing. Rocío Pico Vinuesa
PRESIDENTE


Ing. Paulina Pico Barrionuevo
SECRETARIA


Sra. Bertha Rodríguez
MANDATARIA


Sr. César Pico Sánchez
SOCIO


Dr. Marcelo Robayo
DELEGADO

Ambato, mayo 8, 2003

Ingeniera
FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO
Ciudad.

Distinguida Ingeniera:

La Junta General de Socios de Pico Sánchez Cia. Ltda. reunida el 8 de mayo del 2003, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de un año; correspondiéndole, por tanto, cumplir los deberes y ejercer las facultades legales y estatutarias que constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario del Cantón Ambato, doctor Luis E. Riofrío P. el 9 de Noviembre de 1976, e inscrita con el Nro. 21 el 11 de Marzo de 1977 en el Registro Mercantil.

De esta manera, al comunicarle este nombramiento, cumplo con la respectiva resolución de la Junta General y, por mi parte, consigno mi felicitación por la merecida designación.

Atentamente,

DOCTOR
JORGE RUIZ ALDAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 722 - Ambato

Angel Blasimir Pico Sánchez
GERENTE GENERAL

Yo, Ing. Fanny Paulina Pico Barrionuevo acepto, el nombramiento de Gerente General de PICO SANCHEZ CIA. LTDA., en los términos que anteceden.

Ing. Fanny Paulina Pico Barrionuevo

Datos Personales:
Ing. Fanny Paulina Pico Barrionuevo
C.I.# 180284105-4
Domicilio : Calle Valencia 06-04 y Vigo, Ambato
Ecuatoriana.



203
"donde queda inscrito con el N°"
presenta nombramiento en el Registro Mercantil

21 MAY 2003

mbeto.....
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CAJON AMBATO

ES FIEL Y EXACTA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA DE MI REPRESENTACION. -CERTIFICO

ING. FANNY SANCHEZ BARRIONUEVO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

DOC 127
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULANTE CIUDADANIA No. 180058489-6

RODRIGUEZ CASTRO BERTHA GRACIELA

27 JULIO 1.948

FECHA DE NACIMIENTO

UNGUASHUA/TISALEO/TISALEO

LUGAR DE NACIMIENTO

03 123 0224

DEG. CIVIL

UNGUASHUA/ AMBATO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

4 MATRIZ

48



B. Graciela R. de Pico

B. Graciela R. de Pico

ECUATORIANA***** V113317222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MARCOS PICO SANCHEZ

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMBELLECEDOR

INSTRUCCION PROF./OCUP.

NICOLAS RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA CLEMENCIA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 8/10/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

08/10/2010

FECHA DE CADUCIDAD

0349644

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULANTE CIUDADANIA No. 180058489-6

PICO SANCHEZ MARCOS

NOMBRES Y APELLIDOS

1.948

FECHA DE NACIMIENTO

PASTAZA/NERA/NERA

LUGAR DE NACIMIENTO

01 039 0010

DEG. CIVIL

PASTAZA/ PASTAZA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

42



M. Pico

M. Pico

ECUATORIANA***** V1344V1444

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO BERTHA GRACIELA RODRIGUEZ C

ESTADO CIVIL

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

INSTRUCCION PROF./OCUP.

ANGEL PICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOLA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 3/10/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/12/2008

FECHA DE CADUCIDAD

3324657

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CIUDADANIA 180019150-2

PICO SANCHEZ ANGEL BLADIMIR

PASTAZA/NERA/NERA

05 JULIO 1939

002- 0153 00188 M

PASTAZA/ PASTAZA

PUYO 1939



Angel Pico

Angel Pico

ECUATORIANA***** V1344V1444

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO FANNY BARRIONUEVO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

INSTRUCCION PROF./OCUP.

ANGEL PICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOLA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 18/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0051309

FORMA No.

Thg

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

